



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
Veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

RAD No 08-001-40-53-007-2023-00223-00

RAD No. : 08-001-40-53-007-2023-00223-00
ACCION : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: ALEJANDRO CASTRO GÓMEZ
ACCIONADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y
TRANPORTE DE CARTAGENA-BOLIVAR

En la presente acción de tutela instaurada por ALEJANDRO CASTRO GÓMEZ
Contra DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE
CARTAGENA-BOLIVAR, la parte accionada impugnó el fallo proferido el 23 de
abril de 2023, dentro de la presente acción de tutela, y por haberse
presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

RESUELVE:

1.-Conceder la impugnación presentada por la parte accionada
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE
CARTAGENA-BOLIVAR.

2.-Efectúese el reparto de impugnación del fallo de tutela de fecha 23 de abril
de 2023, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Oralidad de Barranquilla y
envíese el expediente contentivo de tutela al Juzgado a quien le fue
repartido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:
Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6eeb6b520dd8266eacb27c87a52c2bc8c1fe09acb0d66e08f8a286b3ca8570a0**

Documento generado en 28/04/2023 03:40:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>